1124/22

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/00298/2022.
Asunto: Atención a la Solicitud de Gestión para Elaboración de un Sistema Informático de las Ejecutoras FISE
Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de diciembre de 2022.

MTRO. JESÚS NEFTALÍ ANDRADE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y en atención al Oficio No. DGPE/01004/2022 de fecha 30 de noviembre del año en curso –que anexo copia al presente para pronta referencia-, mediante el cual el Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, informa que para atender una recomendación del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) que le realizara el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, (IAP Veracruz), Evaluador Externo del Programa Anual de evaluación (PAE) 2022 que autorizó el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, deben de *"Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita cargar por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia"*, para lo cual manifiestan que no disponen de un área encargada o con recursos para desarrollar dicho Sistema informático; me permito solicitar de su amable atención, para que dé así considerarlo, con fundamento en el Artículo 31 Fracciones X y XIV del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, la Dirección General a su digno cargo pudiera atender la solicitud a los alcances y limitaciones de esta Secretaría de Finanzas y Planeación.

En virtud de lo anterior, he de agradecer de su invaluable apoyo, para otorgar una respuesta por escrito al solicitante, quien en cumplimiento al Artículo 289 Ter. Fracciones IV y VI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 32, 33 y 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá informar el cumplimiento de la gestión del Sistema Informático a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Contraloría General del Estado y Órganos Internos de Control, para que realicen el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
09 DIC 2022
RECIBIDO
HORA: 16:32

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Ing. Guillermo Fernández Sánchez.- Secretario de Desarrollo Social del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Vladimir Cruz Acosta.- Subsecretario de Planeación.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia.- Director General de Planeación y Evaluación en SEDESOL.- Mismo fin.- Presente.
Mtra. Salma Guadalupe Mújica Zavala.- Subdirectora de Evaluación Institucional en SEDESOL.- Mismo fin.- Presente.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.

IHR/MABH

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
12 DIC 2022
RECIBIDO
HORA: 11:10